



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ORGANISMO (4) CONCEJALIA DELEGADA DE TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXTRACTO DEL EDICTO (6) PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS PARA ELECCIONES DE VOCALES DE JUNTAS DE DISTRITO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el art, 12 bis del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Granada, abajo le inserto la parte dispositiva del Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de Granada de 29 de julio:

" DISPONGO:

Primero: Admitir y proclamar las siguientes candidaturas, por reunir todos los requisitos legales, para participar en la elección por Distritos de las entidades ciudadanas, distintas a las asociaciones de vecinos, que dispondrán en cada Junta Municipal de Distrito de dos vocales en el órgano plenario de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 12.d) y 12 bis del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 33 de fecha 19 de febrero de 2.015):

DISTRITO ALBAYZÍN:

- Asociación de Artesanos Multidisciplinares de Granada "El Gallo".
- Asociación de empresas de Hostelería y Restauración del Albaycín y Sacromonte (AEHRAS).

DISTRITO BEIRO:

- Asociación de Mujeres "Mujer y Sociedad".
- Asociación Síndrome de Down.

DISTRITO CENTRO:

- Unión de Consumidores Europeos de Granada "Euroconsumo".
- Asociación Oferta Cultural de Universitarios Mayores "OFECUM".
- Asociación Zonta Andalucía Granada.

DISTRITO CHANA:

- Asociación granadina de familias para la rehabilitación del daño cerebral AGREDACE.
- Asamblea de mujeres " La Terrona".
- Asociación integración para la vida (INPAVI).
- Asociación Grupo Motor de Mujeres de La Chana.

DISTRITO GENIL:

- AMPA del Colegio Ave María de la Quinta.
- Asociación de Accesibilidad para Todos."La ciudad accesible".

DISTRITO NORTE:

- Asociación Gitana Anaquerando.
- Asociación de Pensionistas y Jubilados "Polígono de Cartuja".
- Plataforma Ciudadana Zona Norte de Granada.

DISTRITO RONDA:

- Asociación Provincial de Mayores Vecinales.
- Asociación Mayores por Granada.
- Asociación Inter. Telefono de la Esperanza.
- Asociación Cultural y Deportiva Acudevia.
- Asociación de Trabajadores, Autónomos y Empresarios con discapacidad "Si Podemos".
- Asociación Parkinson de Granada.

DISTRITO ZAIDÍN:

- Asociación Zaidín Solidario.
- Asociación de Bipolares de Granada "GRANABIP".
- Centro Sociocultural de Adultos Zaidín.
- Red de Mujeres del Zaidín.
- Asociación "Asprogrades".

Segundo: No admitir las siguientes candidaturas, por no figurar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de apertura del plazo de presentación de candidaturas (es decir, a fecha de 3 de julio de 2.015), tal y como exige el artículo 12 bis, letra a), del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito, y concederles un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de la presente Resolución, para que puedan aportar cuantos documentos consideren de interés y alegar cuanto consideren conveniente:

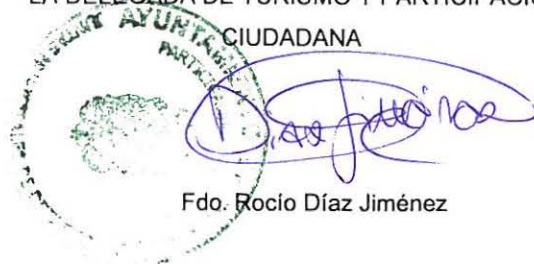
- Asociación de Comerciantes Plaza de Toros - Pajaritos, del Distrito Beiro.
- Asociación de Desarrollo empresarial y profesional de Granada, del Distrito Centro.
- Asociación de Mayores "CHABOCE", del Distrito Chana.
- Asociación Centro de Vida Cristiana, del Distrito Chana.
- Asociación 3ª Edad Lancha del Genil, del Distrito Genil.

Tercero: Señalar como fecha de la votación el día 8 de septiembre de 2.015, de 19 a 21 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Granada, sita en Plaza del Carmen, disponiendo mientras tanto las candidaturas proclamadas de un período para la difusión de las mismas.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web institucional del Ayuntamiento de Granada".

Granada, a 29 de julio de 2.015

LA DELEGADA DE TURISMO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Fdo. Rocío Díaz Jiménez